



Resolución Ministerial

Lima, ..2.. de... Junio..... del...2021

Visto, el expediente N° 21-038142-001; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 484-2021/MINSA, de fecha 8 de abril de 2021, se designó al señor Ángel Alberto Gonzáles Vivanco, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I, (CAP-P N° 022), Nivel F-4, del Despacho Viceministerial de Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, el mencionado servidor ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Que, a través del Informe N° 548-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, señala que es procedente aceptar la renuncia formulada;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor ÁNGEL ALBERTO GONZÁLES VIVANCO, al cargo de Ejecutivo Adjunto I, (CAP-P N° 022), Nivel F-4, del Despacho Viceministerial de Salud Pública del Ministerio de Salud; dándosele las gracias por los servicios prestados.

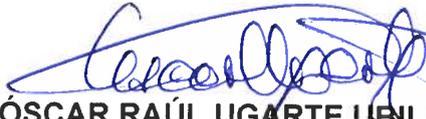




Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Secretarial en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.




ÓSCAR RAÚL UGARTE UBELLUZ
Ministro de Salud

